

 #TodoElPoderParaLoPúblico

MEDIDAS MUNICIPALES ANTE LA CRISIS DEL COVID-19



Medidas municipales ante la Crisis del COVID-19

Esquerra Unida del País Valencià – 24/03/2020

La prioridad ahora no es más que superar y contener la epidemia del COVID-19 pero no olvidamos que debemos dar respuesta a la necesidad de millones de trabajadoras/es, familias... afectadas por las medidas necesarias adoptadas para contener la pandemia.

Por ello, desde la Comisión Ejecutiva hemos elaborado este documento recogiendo y proponiendo medidas municipales que pueden ser implementadas, según la realidad de cada municipio, por la administración local. Este documento no sólo tiene como objetivo que las y los compañeros con representación institucional tengan un documento base sino que todas las compañeras y compañeros que son coordinadores locales soliciten a sus Ayuntamientos que pongan en marcha aquellas medidas que consideren beneficiosas para su comunidad.

Las administraciones locales, en el ámbito estricto de sus competencias, deben responder impulsando medidas psicosociales, fiscales, de reparación y estímulo económico que amortigüen el grave impacto de esta crisis en las dimensiones psicológica y social de la población local.

Por todo ello, tal y como os hemos mencionado, se ha desarrollado el presente documento. Un documento vivo que estará en constante evolución y donde podremos recoger todas las iniciativas llevadas a cabo por todos y todas vosotras. Os animamos a enviar todas las aportaciones e iniciativas a organitzacio@eupv.org para tener un documento útil y completo para todas las personas que lo necesiten. A la vez que os animamos a mandar todas las iniciativas que estéis llevando a cabo para subirlas a nuestra web www.eupv.org y

a la web de Iniciativas Municipales de Izquierda Unida, podéis mandarlas a la misma dirección: organitzacio@eupv.org

Protección Social y Estímulo Económico para familias y PYMES

- Pago del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) a la Iglesia católica por sus viviendas, garajes y locales no dedicados al culto en la ciudad con el fin de que esos ingresos sirvan para contribuir a las medidas que se están poniendo para hacer frente a la crisis generada por la pandemia del coronavirus.
- Exención de impuestos municipales para las unidades familiares en situación de riesgo de exclusión, pensionistas, desempleados y autónomos afectados por la pandemia, así como asumir si es necesario, los gastos por el suministro eléctrico y de agua corriente.
- Dar apoyo mediante la asistencia telefónica a las mujeres víctimas de violencia de género con un teléfono de apoyo psicológico. A parte tener abierta la oficina de atención a las víctimas 24 horas.
- Asegurar las 5 comidas diarias a niñ@s en situación de riesgo, afectados por el cierre de los comedores escolares.
- Implantación de un programa extraordinario de asistencia social primaria para las familias en riesgo de exclusión, aumentando considerablemente la partida presupuestaria actual mediante las transferencias de crédito oportunas.
- Utilizar espacios municipales como el pabellones cubiertos o impulsar acuerdos de colaboración con establecimientos hoteleros, albergues, asociaciones y otros con instalaciones adecuadas para hospedar a personas sin techo o alojadas en infraviviendas durante la crisis del coronavirus.

- Que se refuerce la atención y asistencia a las personas en riesgo de exclusión o en situación de soledad. Se habilitará una línea municipal de asistencia y atención psicológica telefónica. Entre sus funciones, estará la de

gestionar un servicio municipal de comida a domicilio.

- Llamar telefónicamente a las personas mayores y dependientes para conocer su situación, darles apoyo emocional y preguntar por si necesitan ayuda, y articular los mecanismos para asegurar su adecuada alimentación y distribución de medicamentos y productos farmacéuticos.
- Garantizar la comida a domicilio de la población más vulnerable afectada por el COVID-19 (personas en cuarentena solas, mayores sin apoyo familiar, etc.) de aquellas personas que estén en verdadera situación de vulnerabilidad y riesgo) mediante servicio municipal.
- Aplicar aplazamientos, bonificaciones o exenciones en impuestos municipales y otros tributos municipales a las personas desempleadas y los pequeños y medianos establecimientos que hayan cerrado durante la crisis del coronavirus. Los aplazamientos, bonificaciones y exenciones tributarias a PYMES se condicionarán a su adopción de medidas de protección de las trabajadoras y trabajadores.
- Apertura de una línea de ayudas económicas a los pequeños y medianos establecimientos afectados por la crisis del coronavirus en el municipio.
- Disponer de partida económica municipal para realizar microcréditos a «interés cero», con ello se pretende generar liquidez para las pequeñas empresas que hayan sufrido las consecuencias por el cese de actividad del COVID-19 puedan volver a la normalidad e impedir despidos y cierres por falta de liquidez.

Comercio Local

- Organizar una campaña de difusión con vídeos por redes sociales fomentando el comercio local y de proximidad. Con ello se pretende fomentar un consumo responsable y ayudar a resistir a los pequeños comercios en una situación en la que la gente tiene a unificar las compras en grandes superficies.
- Realizar conjuntamente con la Asociación de Comerciantes un listado de todos los comerciantes locales y su contacto que tengan servicio a domicilio. Dicha relación se podrá publicitar en redes sociales y en webs oficiales.
- Programa de Dinamización Comercial Intensivo que comenzará a aplicarse de forma inmediata tras la finalización de la actual crisis del coronavirus. En dicho programa se incluirán actuaciones para la dinamización del sector de forma inmediata a la finalización de la crisis.
- Recalcular la tasa de recogida de basuras para que durante el tiempo que se cierren los comercios locales queden exentos de dicha tasa.
- Recalcular las tasas por ocupación de la vía pública de bares y restaurantes que durante el tiempo de Estado de Alerta hayan cerrado.

Ocio y entretenimiento

- Plan de entretenimiento dirigido a las y los niños. Se puede realizar desde las escuelas municipales o desde las asociaciones (ej. Concurso de dibujos “lo

que veo desde mi ventana” o de dibujo “un día en casa”)

- Realización de un concurso municipal de creación de vídeos desde casa para dar ánimo y apoyo ante la Crisis del Coronavirus.
- Campaña [#QuédateEnCasa](#) nombre del municipio para que monitores y personas voluntarias realicen clases en directo, actividades... dirigidas a todos los públicos para que todas las personas que quieran se puedan conectar.
- Campaña de vídeos temáticos por parte del personal de las escuelas municipales para la realización de actividades culturales, educativas, deportivas...
- Ofrecer a la ciudadanía clases gratuitas de gimnasia y actividades culturales telemáticas para combatir el estrés y los problemas de salud causados por el confinamiento. Y que sirvan para dar apoyo a profesionales, asociaciones que se han quedado sin trabajo por la crisis del coronavirus.

Red de solidaridad y voluntariado

- Red local de solidaridad para la atención a las personas con alguna necesidad la iniciativa (voluntariado para la atención a personas mayores, hacer la compra o adquisición de medicamentos) con la colaboración de asociaciones y servicios municipales.
- Fabricación de mascarillas. Se necesita ponerse en contacto con la autoridad sanitaria competente para seguir indicaciones oficiales.

Medidas sanitarias

- Plan municipal especial de Limpieza municipal. Se prestará especial atención a las vías de entrada de farmacias, supermercados, entidades bancarias,

cajeros automáticos, contenedores de residuos urbanos y otros con alta afluencia de personas durante la crisis.

Movilidad

- Interrupción temporal del servicio de ORA.
- Protocolo municipal de uso de ascensores.
- Modificaciones en el transporte urbano .
- Flexibilización de los horarios para el abastecimiento de suministros y asistencia a personas en zonas de carga y descarga.

Servicios municipales

- Habilitar todos los servicios telemáticos para que la ciudadanía realice los trámites sin tener que salir de sus domicilios. Entre ello, el servicio más demandado, el certificado digital. Para ello el trámite de presentarse en las oficinas con el DNI para obtener el código se realiza por videollamada (previamente la documentación se envía por email).



ANEXO I

MASCARILLAS de TELA:

El pueblo salva al pueblo

A lo largo de todo el Estado se están dando muestras de solidaridad y ternura. La gente, confinada en sus casas necesita y quiere dar lo mejor de sí mismo, y una de las maneras que la inteligencia colectiva ha encontrado es la confección de mascarillas para que la gente se puede proteger ante el coronavirus. Para ser útiles y poder colaborar, pensamos que se deben dar las siguientes condiciones:

- Nunca deberá sustituir una mascarilla autorizada por las entidades españolas y europeas.
- La mascarilla es personal e intransferible.
- Usar tejido de doble capa de algodón 100% para su confección.
- Si se ha usado, lavar con jabón a altas temperaturas (> 60 °C) cada día.

También siendo responsables y evitando al máximo posible los desplazamientos, no se recomienda su confección si no existe una necesidad o carencia ya detectada, y la **aceptación** por la persona o entidad que puede beneficiarse de su uso.

Nota: Se recuerda que la mascarilla de tipo quirúrgica es la que menor protección ofrece, ya que tan solo establece una barrera física. Este tipo de mascarillas confeccionadas con tejido ya fueron retiradas de la sanidad pública sobretodo en el ámbito quirúrgico.

A continuación os proponemos un patrón y un *paso a paso* para realizar de la mejor manera nuestras mascarillas.

- Patrones (adultos y niños)
- Paso a paso